

DECRETO N° 0665
MEDQUEM, 11 MAY 1989

V I S T O:

Lo informado por la Subsecretaría de Gobierno; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el mismo se informa que debido a las necesidades urgentes e imprescindibles de útiles de oficina para la Dirección Control de // Tránsito, se procedió a la compra de los elementos, razón por la cual se adjunta Factura n° 009511 de la Firma Casa FALLETTI S.C.A. para su liquidación y pago;

Que corrida vista a la Secretaría de Economía y Hacienda, esta solicita el dictado de la norma legal convalidando el gasto y autorizando su pago;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DELIBERANTE
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

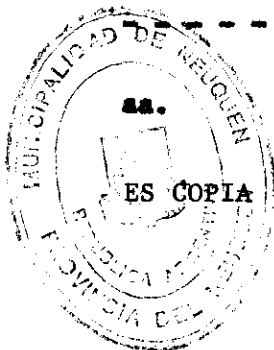
D E C R E T A:

Artículo 1°) CONVALIDASE el gasto efectuado por la Secretaría de Gobierno, consistente en la adquisición de útiles de oficina para la Dirección Control de Tránsito.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a liquidar y pagar a favor de la Firma: CASA FALLETTI S.C.A el importe estipulado en la Factura N° 009511.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios / de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



[Handwritten Signature]
Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE MEDQUEÑ

FDO) PESINEY
ANDION
LYNEN

e